

 AMHONAsociación  
de Municipios  
de Honduras

## CIRCULAR

A todos los Alcaldes y Alcaldesas del país, se les informa:

El periodo de matrícula de vehículos inicia el primero de Julio de cada año, por tal motivo, se les solicita muy respetuosamente notifiquen mediante certificación de punto de acta **a más tardar el 31 de Marzo**, si existe alguna modificación a la tasa vehicular municipal y/o multas para este año 2020.

La notificación (versión original) puede ser a través de la Gerencia Administrativa-Financiera de la AMHON con la Lic. Leiby Oseguera o directamente al Instituto de La Propiedad con la Licenciada Besy C. Alvarado Alvarado, Directora Adjunta de Registro Vehicular.

Tegucigalpa M. D. C., 27 de Enero de 2020.



  
**Carlos Eduardo Cano**  
Presidente